



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820150075200
DEMANDANTE: Pablo Andrés Martínez Londoño
DEMANDADO: Ministerio de Defensa – Armada Nacional

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 16 de octubre de 2019.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia.	\$ 4.140.580

Total costas en letras: cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos ochenta pesos (\$4.140.580) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
